

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

<https://doi.org/10.35381/racj.v8i3.3006>

**Reforma a la ordenanza de gestión integral de residuos sólidos, Babahoyo,  
Ecuador**

**Reform of the integrated solid waste management ordinance, Babahoyo,  
Ecuador**

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe

[db.jennyetc43@uniandes.edu.ec](mailto:db.jennyetc43@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6010-136X>

Emver Santiago Nivelá-Ortega

[ub.emverno47@uniandes.edu.ec](mailto:ub.emverno47@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2971-5021>

Recepción: 15 de octubre 2022  
Revisado: 20 de noviembre 2022  
Aprobación: 15 de diciembre 2022  
Publicación: 15 de enero 2023

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

## RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la reforma a la ordenanza de gestión integral de residuos sólidos, Babahoyo, Ecuador. La investigación se desarrolló desde el paradigma positivista y desde la perspectiva cuantitativa, mediante la búsqueda, recolección y análisis crítico documental, referencial bibliográfico. En el ámbito práctico se desarrolló la encuesta, la cual se aplicó a una muestra de 97 personas, el instrumento aplicado fue el cuestionario y la selección de los individuos se realizó de manera aleatoria. Se concluye que, a nivel nacional el manejo de los residuos sólidos es una problemática que a pesar de la década y más que ya tiene el Código Orgánico del Ambiente y demás normativas conexas diseñadas precisamente para poder evitar que la basura sea fuente de contaminación y de desperdicio de materiales que pueden ser reciclados y con eso reducir la disposición final de estos.

**Descriptor:** Medio ambiente; deterioro ambiental; derecho a la calidad ambiental. (Tesoro UNESCO).

## ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the reform of the solid waste management ordinance, Babahoyo, Ecuador. The research was developed from the positivist paradigm and from the quantitative perspective, through the search, collection and critical analysis of documents and bibliographic references. The survey was applied to a sample of 97 people, the instrument used was the questionnaire and the selection of individuals was randomly made. It is concluded that, at a national level, the management of solid waste is a problem that, in spite of the decade and more of the Organic Environmental Code and other related regulations designed precisely to prevent garbage from being a source of contamination and waste of materials that can be recycled and thus reduce the final disposal of these.

**Descriptors:** Environment; environmental deterioration; right to environmental quality; right to environmental quality. (UNESCO Thesaurus).

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

## INTRODUCCIÓN

El gozar de un ambiente sano y libre de contaminación es un derecho consagrado en la Constitución (2008) de hecho, el artículo 395 manifiesta que se debe de garantizar un desarrollo sustentable que conserve la biodiversidad y en el siguiente artículo se expone que se deben adoptar políticas que eviten daños ambientales y que todo daño debe de ser sancionado y además debe de ser reparado inclusive indemnizando a las víctimas naturales o humanas, estos hechos son imprescriptibles.

Datos obtenidos del Censo de población y vivienda del 2010 indican que el 65,14% de las viviendas realizan quema de basura y un 30,79% la entrega a un vehículo recolector para enviarla a un botadero y el resto de habitantes, poco más del 4% la entierra o la tira al río y otros espacios al aire libre cerca de los domicilios, esto permite denotar la crítica situación que ha venido viviendo por décadas en este sector y que se repite en varios cantones aledaños (INEC, 2011). La problemática ha sido tratada por varios medios de comunicación social como se evidencia en nota de diario (Diario Expreso, 2016), en donde se indica que al menos por 20 años la comunidad de recintos San Joaquín, Manuela, Semira 1 y 2 han tenido que soportar por la contaminación que generan las aproximadamente 8 toneladas diarias de desechos que se producen en la ciudad, a esa fecha se indica que la falta de presupuesto es la causa del problema.

Datos del Ministerio de Ambiente (2021) demuestran que para el año 2019 al menos 43.372 personas no cuentan aún con un sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos –GIRS- lo cual representa el 100% de la población del cantón Baba, es más, esta problemática afecta al menos al 67% de los gobiernos autónomos descentralizados del país, de los cuales el 47% manejan los residuos a través de botaderos a cielo abierto y un 20% realiza la ejecución de celdas emergentes que son mecanismo provisionales de contención.

Conscientes de las grandes brechas de desarrollo de varios cantones del país, el COOTAD en el artículo 136 y 137, indica que de manera progresiva desde el 2010 los municipios deben de ir desarrollando sistemas de manejo de los desechos para evitar la contaminación de ríos y otros cuerpos acuáticos, inclusive deben de autorizarse las

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

obras que tengan impacto ambiental por medio de licencias que son otorgadas a sea por la prefectura o el gobierno central de acuerdo al nivel de acreditación que estos organismos hayan logrado obtener (COOTAD, 2010).

En este sentido, Normativamente la competencia del manejo de residuos sólidos conforme el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (2010) le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales conforme el artículo 55 literal d, entre otros temas el manejo de los desechos sólidos, saneamiento ambiental y depuración de aguas residuales, de igual manera se describe en el artículo 415 de la Constitución que junto a otros temas se deben de componer políticas integrales en conjunto con el gobierno central.

En la actualidad, pese a los avances obtenidos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baba que con el apoyo del Banco de Desarrollo del Ecuador se pudo realizar la inversión de 362.000 dólares para la compra de dos vehículos recolectores de desechos sólidos, los cuales brindaran el servicio en la cabecera cantonal así como en las parroquias Guare e Isla de Bejucal con lo que se contaría con un sistema de recolección compuesto por 4 vehículos conforme nota de prensa (Click Noticias, 2023).

Por otro lado, el manejo de la basura no ha tenido mejora a lo largo de los años, en 2014 como indica el Diario El Telégrafo (2014), se planifico a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), la inversión de 3.5 millones de dólares para poder integrar a 20 municipios en una mancomunidad que permita gestionar las 250 mil toneladas anuales de residuos que se producen por el millón de habitantes, esta figura jurídica, que se encuentra presente en el artículo 285 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD, 2010).

Las mancomunidades son una estrategia de gestión administrativa que permite que uno o varios gobiernos autónomos descentralizados puedan unirse con el fin de poder gestionar de manera conjunta una competencia de tal modo que se puedan compartir los gastos e inversiones de hecho, pueden también obtener recursos del gobierno central o de organizaciones de apoyo nacionales e internacionales, cuando los GAD's

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

no son del mismo nivel o vecinos se lo denomina consorcio. Este proyecto de mancomunidad propuesto lo componen los cantones de Baba, Babahoyo, Balzar, Buena Fe, Caluma, Echeandía, El Empalme, Las Naves, Jujan, Mocache, Montalvo, Palenque, Palestina, Pueblo Viejo, Quevedo, Quinsaloma, Urdaneta, Valencia, Ventanas, Vinces sin embargo hasta el momento no se ha logrado la ejecución total de dicho proyecto en estos cantones, pues durante todos estos años ha sido imposible que las diferentes administraciones incluyan esta propuesta dentro de los planes de ordenamiento territorial sumado a los cambios de alcaldes cada 4 años.

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la reforma a la ordenanza de gestión integral de residuos sólidos, Babahoyo, Ecuador.

## **MÉTODO**

La investigación se desarrolla desde el paradigma positivista y desde la perspectiva cuantitativa, mediante la búsqueda, recolección y análisis crítico documental, referencial bibliográfico, en este sentido, desde un diseño bibliográfico de tipo documental, los investigadores realizaron un proceso investigativo en donde la población de estudio, se fundamentó básicamente en documentos escritos como tesis y trabajos arbitrados, además se consideró el análisis de contenido de la información recopilada, lo que permitió la formulación de resultados. En el ámbito práctico se desarrolla la encuesta, se selecciona una población de muestras finitas teniendo como población en general del cantón compuesta según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011) por 39.681 habitantes de la cual por medio de la calculadora de muestras finitas (QuestionPro, 2023) con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 95% presenta una muestra de 97 personas, el instrumento aplicado fue el cuestionario y la selección de los individuos se realizó de manera aleatoria.

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

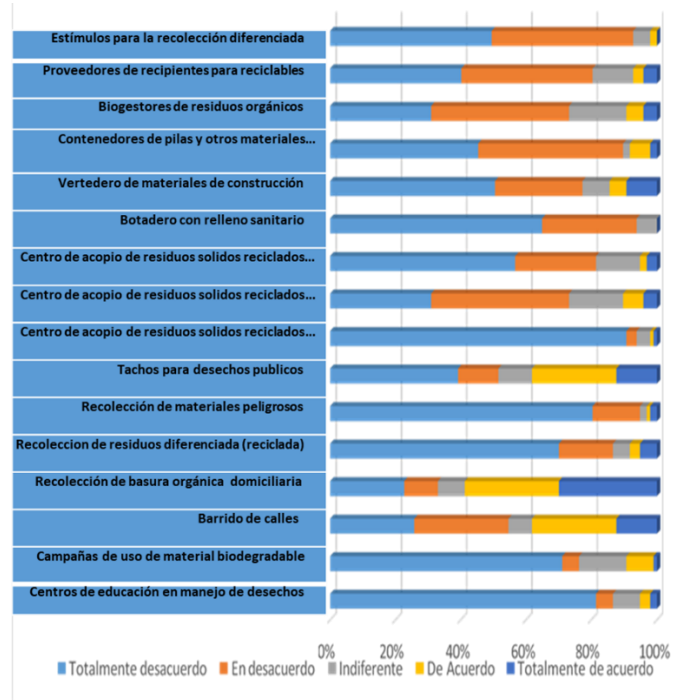
## RESULTADOS

Se procedió a realizar la encuesta a los habitantes del cantón Baba para ponderar el nivel de atención que recibían de los servicios que, según la ordenanza y la ley, deben de recibir todos los ciudadanos del cantón Baba siendo estos los resultados.

Existen muchas normativas que en la actualidad regulan la gestión de los residuos sólidos, siendo relevantes además de lo ya descrito en la Constitución, lo dispuesto en el Código Orgánico Ambiental, su reglamento, el Texto Unificado de Legislación Secundaria Medio Ambiental (TULSMA) y las pautas que da el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización.

El mecanismo jurídico que regula el cierre de estos espacios y sus características es el Texto Unificado de Legislación Secundaria Medio Ambiental (TULSMA) (Presidencia de la República, 2021) el cual indica que es un botadero de residuos o desechos a cielo abierto al lugar en donde se coloca de manera anti técnica y sin control materiales o desperdicios los cuales para eliminarse deben cumplir con una serie de protocolos que se engloban en el cierre técnico, existiendo dos mecanismos para poder regular estos botaderos uno de ellos es la creación de una celda emergente que se puede implementar por máximo dos años y posterior a ello convertirse en un relleno sanitario (Ministerio de Ambiente, 2021).

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega



**Figura 1.** Servicios recibidos por los habitantes del cantón Baba.  
**Elaboración:** Los autores.

Los resultados de la encuesta demostraron que la mayoría de los servicios que debía proporcionar el GAD municipal de Baba no se han implementado siendo los más precarios los estímulos para promover la recolección diferenciada, el reconocimiento de proveedores autorizados de contenedores diferenciados para manejo de residuos inorgánicos, los biogestores que aprovechen los residuos domiciliarios orgánicos, así como los espacios de recolección de materiales peligrosos, de construcción y de desechos municipales para reciclar, además de campañas de uso de material biodegradable y de educación en el manejo de desechos. Respecto a los servicios que si consideran recibir ocasionalmente están la recolección de residuos sólidos, tachos de basura, barrido de calles y centros particulares de reciclaje y los servicios que son concebidos por la mayoría de los encuestados como presentes permanentemente son la recolección de basura orgánica y el barrido de las calles, con estos datos se concluye que de 16 servicios que promulga la ordenanza de manejo integral de residuos sólidos del cantón Baba, únicamente 2 se reciben como permanente y 2 de manera ocasional.

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

## DISCUSIÓN

La realidad encontrada es compatible con la problemática presentada por Chanchay Quezada (2014) en donde analiza la realidad de muchas ciudades pequeñas como San Lorenzo en Esmeraldas en donde no existe un sistema adecuado de almacenamiento temporal de residuos y los escasos recipientes presentes en las vías están en mal estado, un servicio de barrido que solo cubre el 21% de la población, una recolección que cubre el 70% de la zona urbana y un 59% rural y la disposición final en un botadero a cielo abierto sin ningún control o manejo técnico.

Los autores Medina Escarabay y Tumbaco Tomalá (2018) analizaron el manejo de desechos sólidos en el cantón Salinas identificando que los servicios de recolección no diferenciada cubren el 90% de la población, además de que no existe un adecuado manejo de los residuos producidos por la pesca artesanal y en varios sectores es común la práctica de la quema de basura, respecto a la disposición final, este cantón cuenta con un botadero con relleno sanitario pero sin sistemas de contención y manejo de lixiviados ni de gases, la presencia en este espacio de recolectores informales es recurrente y estos no cuentan con sistemas de protección adecuados.

En el cantón El Guabo de la provincia del Oro, según estudios de Calero Contreras (2020), el botadero de la ciudad es a cielo abierto sin medidas de contención de lixiviados inclusive contamina canales de riego además de la presencia de recicladores informales ya que en la ciudad no se aplica ningún proceso de clasificación desde la fuente, respecto a la recolección domiciliaria esta es ineficiente por la escasez de vehículos para realizar dicha actividad es común ver botaderos informales a lo largo del cantón.

Todos estos antecedentes han permitido reconocer que el problema del manejo de los desechos sólidos no es exclusivo del cantón Baba que, pese a tener una ordenanza que regula todo el sistema conforme los lineamientos del Ministerio de Ambiente, en la práctica los recursos invertidos para el cumplimiento por parte del mismo municipio son insuficientes para que la propia autoridad pueda cumplir con las disposiciones que la ordenanza tiene.



Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

## **CONCLUSIONES**

A nivel nacional el manejo de los residuos sólidos es una problemática que a pesar de la década y más que ya tiene el Código Orgánico del Ambiente y demás normativas conexas diseñadas precisamente para poder evitar que la basura sea fuente de contaminación y de desperdicio de materiales que pueden ser reciclados y con eso reducir la disposición final de estos, existen aún una gran cantidad de botaderos al aire libre y cantones en donde pese a las intenciones de conformar mancomunidades y otros mecanismos para poder cumplir eficientemente con la ley no se ha logrado aún de manera integral.

Respecto al cantón Baba, esta alcaldía a lo largo de los años ha cumplido con la implementación de normas nacionales y con la creación de una ordenanza que abarca todos los ámbitos del manejo de desechos sólidos, desde la diferenciación desde la fuente hasta la disposición final en espacios que deben de cumplir con las normativas ambientales que mitiguen el impacto que estos tienen en la naturaleza, pese a esto, la percepción de la ciudadanía investigada evidencia la carencia de los servicios que se supone el GAD del cantón Baba debe proporcionar.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Babahoyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. [Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization]. <https://n9.cl/u4059>

Jenny Estefanía Tasgacho-Cayambe; Emver Santiago Nivelá-Ortega

- Calero Contreras, A. (2020). Propuesta de cierre técnico del botadero a cielo abierto del cantón El Guabo y determinación de soluciones de remediación ambiental. [Proposal for the technical closure of the El Guabo open-pit landfill and determination of environmental remediation solutions]. <https://n9.cl/x8bye>
- Chanchay Quezada, N. (2014). Cierre técnico y saneamiento de las áreas afectadas por el botadero de residuos sólidos del cantón San Lorenzo del Pailón. provincia de Esmeraldas. [Technical closure and sanitation of the areas affected by the solid waste dump in the San Lorenzo del Pailón canton, province of Esmeraldas]. <https://n9.cl/wugbe>
- Click Noticias. (2023). Dos vehículos recolectores de basura para Baba. [Two garbage collection vehicles for Baba]. <https://n9.cl/dwhqa>
- Diario El Telégrafo. (2014). En 20 cantones se generan más de 350.000 toneladas de basura al año. [In 20 cantons more than 350,000 tons of garbage are generated each year]. <https://n9.cl/ozvksl>
- Diario Expreso. (2016). Dos décadas de malos olores soporta Baba. [Two decades of foul odors support Baba]. <https://n9.cl/q5hnt>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). Censo de Población y Vivienda 2010. [Population and Housing Census 2010]. <https://n9.cl/hkpov>
- Ministerio de Ambiente. (2021). Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos. [National Program for the Integral Management of Solid Waste]. <https://n9.cl/0gqvz>